

# Código de ética y conducta

Rev.: 02  
Fecha: 15/06/2023

**En Vicente Trapani S.A. consideramos la Integridad como el más alto de los valores.**

Nuestro Código de Ética y Conducta está conformado por los Valores, los Principios Éticos, las Normas de Conducta y el Compromiso General con el Desarrollo Sostenible; que orientan la actuación de todas las personas que forman parte de nuestra empresa.

## Valores:

- **Integridad:** Es prioritaria y fundamental una conducta honesta, transparente, coherente, austera y responsable en todas las acciones operativas y de decisión.
- **Respeto:** Construimos y fomentamos relaciones basadas en la consideración personal y profesional brindando respaldo y seguridad a todos aquellos con quienes nos vinculamos. Mantenemos siempre una actitud prudente orientada al crecimiento sostenido, conscientes de nuestras fortalezas y debilidades y con espíritu de autocrítica.
- **Compromiso:** Desarrollamos una gestión de negocio basada en la mejora continua, estimulando la interacción, el esfuerzo y la contribución de todos nuestros colaboradores hacia el logro efectivo de los objetivos planificados.
- **Confianza:** Basada en nuestra vasta experiencia y larga trayectoria en la actividad citrícola (más de 50 años), y la integridad corporativa que se expresa en el firme propósito de cumplir todos los compromisos asumidos con los grupos de interés de esta empresa, accionistas, clientes, proveedores, colaboradores y la comunidad.
- **Creatividad:** Sostenemos una visión de largo plazo que nos impulsa a buscar formas innovadoras de competitividad, optimizando con creatividad, ingenio y coraje los recursos disponibles.

## **Principios Éticos:**

Establecen el marco necesario ético y transparente para la construcción de relaciones duraderas y de confianza con los grupos de interés de Vicente Trapani S.A., promoviendo una cultura de integridad y cumplimiento legal para un contexto sostenible y competitivo.

- **Con nuestros clientes:** en nuestro trato con ellos no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a las buenas costumbres o atente contra la inocuidad de los productos que comercializamos. No ofrecemos ni recibimos pagos ilegales, propinas ni sobornos.

- **Con los accionistas:** establecemos las mejores prácticas corporativas para brindar total transparencia y certidumbre. Un buen gobierno corporativo fortalece el mandato de los accionistas y proporciona el marco para ser una empresa bien administrada, socialmente responsable, eficiente y rentable. Protegemos los activos físicos e intangibles de la compañía y no los utilizamos con fines no autorizados. Mantenemos la confidencialidad en toda la información industrial incluyendo la propiedad intelectual.

- **Con los colaboradores:** trabajamos para que todo colaborador sea respetado y para que encuentre un espacio adecuado para su desarrollo profesional y personal. Contratamos a nuestros empleados únicamente por sus cualidades y capacidades; no contratamos menores de 18 años (salvo los permitidos por ley que son los jóvenes de 17 años autorizados por sus padres).

**Vicente Trapani S.A. no acepta bajo ningún punto de vista el ejercicio del trabajo infantil.**

**Vicente Trapani SA tiene como máxima prioridad la prevención y eliminación de cualquier tipo de soborno y corrupción, evitando y sancionando todas aquellas acciones que se presenten entre colaboradores, proveedores y/o clientes dentro y fuera de las instalaciones con relación a Vicente Trapani SA.**

El trato con nuestros colaboradores se afirma en la regla de oro de las relaciones: Respeto, Justicia, Confianza y Afecto. Promovemos la diversidad y no permitimos que exista ningún tipo de discriminación respecto a edad, religión, raza, sexo y/o preferencia sexual.

- **Con nuestros proveedores:** llevamos a cabo negociaciones honestas y equitativas sin discriminación y/o imposición de ninguna índole. No ofrecemos ni recibimos pagos ilegales, propinas ni beneficios. Siempre brindamos toda la información necesaria para que los concursos y licitaciones sean transparentes y justas. No trabajamos con contratistas que empleen en sus actividades trabajo infantil.

- **Con nuestra competencia:** nos comprometemos a competir basados en precio, calidad y servicio, en un marco de integridad, respetando a nuestros competidores en todos los sentidos. Toda publicidad o promoción está basada en la verdad y cumpliendo la legislación vigente.

- **Con nuestro gobierno:** Vicente Trapani S.A. tiene total respeto a las leyes vigentes en el ámbito de ejercicio de su actividad. Nos mantenemos informados de las leyes que rigen nuestra actividad y hacemos las adaptaciones que sean necesarias para no incurrir en ninguna violación. Este principio aplica a todas las áreas de negocio sin excepción

### **Compromiso General con el Desarrollo Sostenible:**

Entendemos que el desarrollo económico debe estar en armonía con el bienestar y la inclusión social, y con la valorización, conservación y cuidado del medio ambiente.

Por ello, nuestro compromiso está basado en las siguientes pautas:

- Establecer una gestión sustentable de los procesos, basada en un equilibrio entre las dimensiones económicas, sociales y ambientales.

- Promover el desarrollo integral de la comunidad donde actuamos, y contribuir con el desarrollo sustentable de la región donde operamos.

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos dentro de nuestro ámbito de influencia, asegurándonos de no ser cómplices en casos de violaciones de estos derechos.

- Patrocinar y facilitar acciones y proyectos para la promoción de la sostenibilidad y del desarrollo humano.

- Aplicar las mejores prácticas de conservación ambiental, minimizando y compensando los impactos de nuestras operaciones.

- Promover programas de sensibilización y capacitación, buscando concientizar a cada miembro de nuestra empresa y a toda nuestra cadena de valor, como agentes activos en la construcción de una cultura corporativa comprometida con la sostenibilidad.

Cumpliendo con las disposiciones de este Código de Ética y Conducta, tenemos la satisfacción de haber actuado lealmente con nuestros grupos de interés de manera clara y honesta, en un ambiente de confianza y cordialidad tanto en lo personal como en lo profesional.

En el caso que se presente una situación puntual y especial que no esté contemplada en este código, la Dirección, a través de su Presidente, deberá resolver basándose en el espíritu y en los principios básicos de este código.

**Silvia Trapani**  
Presidente